

TÉRMINOS Y CONDICIONES SERVICIO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO EMITIDOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EN ADELANTE CCB, TIENEN CARÁCTER OBLIGATORIO Y VINCULANTE, POR LO QUE CUALQUIER PERSONA, EN ADELANTE USUARIO, QUE DECIDA UTILIZAR LA PÁGINA WEB PARA RADICAR DOCUMENTOS PARA SER INSCRITOS EN LOS REGISTROS PÚBLICOS MERCANTIL Y DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, ACEPTA DESDE AHORA SU CONTENIDO Y SE OBLIGA A CUMPLIR Y ACATAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DESCRITOS A CONTINUACIÓN.

La CCB se reserva el derecho de modificar en cualquier momento el contenido de los términos y condiciones o la estructura del servicio. Los términos y condiciones que regulan la actuación del Usuario serán los que se encuentren vigentes y debidamente publicados en el sitio web, al momento de emitir su aceptación para acceder al servicio.

Si en cualquier momento el Usuario no estuviera de acuerdo total o parcialmente con estos términos y condiciones de uso, deberá abstenerse inmediatamente de usar el servicio en cualquiera de sus partes o secciones. En consecuencia, cualquier uso del mismo se presumirá hecha por el Usuario bajo su total responsabilidad.

En lo no previsto en los presentes términos y condiciones, las actuaciones de la Cámara de Comercio de Bogotá y las del Usuario se regirán por las normas correspondientes establecidas en el Código de Comercio, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1581 de 2012, Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias o relacionadas que sean pertinentes.

Términos y condiciones de navegación del sitio web <http://www.ccb.org.co/>

Adicional a lo contenido en este documento, el Usuario declara haber leído, entendido y aceptado los términos y condiciones generales de uso del sitio web de la CCB (<http://www.ccb.org.co/>) contenidos [aquí](#).

Acceso al Servicio

El acceso para radicar una solicitud por el canal virtual se debe realizar únicamente a través del servicio Trámites y Consultas de la Cámara de Comercio de Bogotá ubicada en nuestro portal web <http://www.ccb.org.co/>.

El Usuario se compromete a suministrar toda la información que se solicite dentro del aplicativo dispuesto por la CCB para este servicio.

La Cámara de Comercio de Bogotá no se hace responsable por la información suministrada y/o enviada en enlaces o hipervínculos de terceras personas.

Uso del servicio

Al ingresar a la página web de la CCB y específicamente a este servicio, el Usuario acepta y se compromete expresamente a hacer un uso correcto del sitio en que está navegando y para ello deberá leer, entender, aceptar, aplicar y seguir todas las instrucciones, condiciones y requisitos de uso técnicos, jurídicos y operativos expuestos dentro del mismo, actuación que garantiza la adecuada prestación del servicio.

Es responsabilidad del Usuario mantener una conducta apropiada al navegar en este aplicativo.

Veracidad de los datos

Los datos introducidos por el usuario en todos y cada uno de los campos exigidos en este servicio y en los documentos que se adjunten al mismo, deberán ser veraces, íntegros y actualizados.

El usuario es el único responsable por el suministro de la información, en consecuencia, se somete a las responsabilidades administrativas y/o penales que la legislación colombiana tenga prevista para el efecto y que se deriven de cualquier reticencia o ausencia de integridad, así como por la falta de veracidad en la información suministrada.

El usuario entiende y acepta que de conformidad con el artículo 38 del Código de Comercio: “La falsedad en los datos que se suministren al registro mercantil será sancionada conforme al Código Penal. La respectiva cámara de comercio estará obligada a formular denuncia ante el juez competente.”

El Usuario garantiza que la información suministrada es cierta y veraz. Además, el usuario asume la responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiera ocasionar, como consecuencia de entregar o aportar información falsa, incompleta o inexacta.

Manejo de la información requerida en el servicio

El servicio maneja dos tipos de datos:

- **Información con destino a los registros públicos:** Es aquella requerida y exigida por la ley para el cumplimiento de la función pública de la administración de los registros públicos, que han sido delegados por el Estado en la legislación colombiana.

La naturaleza de estos datos es pública, y por ende, una vez se encuentren inscritos en el registro público que administra la Cámara de Comercio de Bogotá, recibirán el tratamiento establecido para los mismos en el Código de Comercio, la Ley 1266 de 2008 y Ley 1581 de 2012.

- **Datos de prestación del servicio:** relacionados a datos privados y/o personales recopilados para la localización de usuarios (que se requiera para la atención de la solicitud radicada), facturación electrónica y pago de las tasas contributivas establecidas para la prestación del servicio.

La naturaleza de estos datos personales puede ser privada o semiprivada, y serán tratados de conformidad con lo establecido en la Ley 1266 de 2008 y Ley 1581 de 2012.

La CCB se compromete a no ceder, vender, ni compartir los datos obtenidos para la prestación del servicio (datos personales privados o semiprivados) con terceros sin la aprobación expresa de su titular. Las filiales de la CCB no se considerarán terceros para estos efectos, siempre y cuando se mantengan los estándares de seguridad, confidencialidad, administración y uso exclusivo.

Así mismo, la CCB podrá corregir o rectificar datos que resulten inexactos, incompletos o erróneos, teniendo en cuenta el cruce de información con las bases de datos de las autoridades competentes (Artículos 3 y 45 del Código Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011).

La CCB ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los datos personales legalmente requeridos, instalando las medidas técnicas, jurídicas y organizacionales necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos facilitados.

Política de protección de los datos personales

Adicional a lo contenido en este documento, el Usuario declara haber leído, entendido y aceptado la política de protección de datos personales de la Cámara de Comercio de Bogotá. Contenida en el siguiente enlace: <https://www.ccb.org.co/proteccion-de-datos-personales>

Requerimientos especiales del servicio de Inscripción de Documentos

- **Descripción del Servicio:** A través del presente servicio la Cámara de Comercio de Bogotá recibe actos y documentos con destino al registro mercantil y de las entidades sin ánimo de lucro, para efectos de liquidar los derechos de inscripción e impuestos de registro necesarios para radicar formalmente la petición de registro de los mismos en los mencionados registros públicos que administra la entidad cameral.
- **Actos o documentos que no se liquidan:** A través del presente servicio no se liquidan los siguientes actos o documentos:
 - Solicitudes con destino a otras cámaras de comercio, las cuales deberán ser efectuadas en el canal virtual dispuesto por la respectiva cámara de comercio.

- Actos **no sujetos a la formalidad de registro** por disposición legal establecida por la legislación comercial (registro mercantil) y civil (entidades sin ánimo de lucro) vigentes, así como por lo establecido en el Título VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Actos sujetos a la formalidad de registro en otras instituciones o entidades del estado diferentes a las cámaras de comercio (como por ejemplo a la Oficina de Instrumentos Públicos).
- Actos con destino a registros diferentes al mercantil y de las entidades sin ánimo de lucro que también administra la cámara de comercio.
- Actos diferentes a la inscripción de actos o documentos del registro mercantil o de las entidades sin ánimo de lucro, tales como renovaciones, mutaciones, matrículas y cancelaciones de matrícula de persona natural y establecimientos de comercio, registro de libros de comercio, reliquidaciones, correcciones, compra de certificados electrónicos o inscripciones de afiliados.
- Las **constituciones de sociedades comerciales y entidades sin ánimo de lucro**, las aperturas de sucursales de sociedad extranjera, inscripción de apoderados de ONG Extranjeras, todas ellas las cuales se deben solicitar en nuestro portal web <http://www.ccb.org.co/> sección trámites y consultas / servicio: Constitución sociedades y entidades sin ánimo de lucro.
- Las aperturas de sucursales y agencias nacionales, las cuales se deben solicitar en nuestro portal web <http://www.ccb.org.co/> / sección trámites y consultas / servicio: apertura de agencias y sucursales.
- **Tiempos de Respuesta:** Serán los establecidos en el portal web de la CCB: <https://www.ccb.org.co/servicios-registrales/registros/tiempos-de-respuesta-para-los-servicios-de-registros-publicos>
- **Pago tasas contributivas e impuesto de registro:** De conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Ley 1707 de 2012, los artículos 226 y siguientes de la Ley 223 de 1995 y los artículos 195 y siguientes de la Ordenanza 216 de 2014, la solicitud de liquidación que se tramita por la presente herramienta concluirá con la generación de la orden de pago de los derechos de inscripción e impuestos de registro necesarios para que se inicie la calificación jurídica del documento presentado para registro y para que se entienda debidamente pagado el impuesto de registro.

Mediante el presente servicio **no se realiza el análisis, estudio o calificación jurídica** que determine la viabilidad del registro del mismo, toda vez que dicha petición inicia una vez se cancelen (paguen) los derechos de inscripción e impuesto de registro liquidados por la Cámara de Comercio, de conformidad con la citada normatividad.

¡Importante! La liquidación del **servicio no significa o acepta la consecuente inscripción del acto o documento** en el registro mercantil o de las entidades sin ánimo de lucro, toda vez que el presente servicio únicamente es un liquidador de los derechos de inscripción e impuesto de registro. Al realizar el pago de los valores liquidados se iniciará la calificación jurídica del acto o documento,

mediante el cual la Cámara de Comercio de Bogotá determinará la viabilidad o abstención para la inscripción en el registro público.

- **Respuesta a la solicitud:** Será enviada al correo registrado en la herramienta, así como a los correos electrónicos de ubicación general y de notificación judicial y administrativa que reposa en la base de datos del registro mercantil y de las entidades sin ánimo de lucro que administra la Cámara de Comercio de Bogotá.

Pago de la tasa contributiva establecida por la ley para la prestación del servicio

El usuario deberá leer las reglas y condiciones informadas en cada uno de los medios de pago que el aplicativo haya dispuesto para tal fin.

El usuario deberá seleccionar únicamente los medios de pago que la CCB ha autorizado para el servicio que está navegando, información que estará activa dentro del aplicativo del servicio y en la orden de pago enviada al correo electrónico.

En caso de que el usuario utilice un medio de pago que no esté autorizado para pagar el trámite, la CCB entenderá que el usuario no realizó el pago y por tanto, se ha desistido del mismo.

Al realizar el pago a través del medio autorizado seleccionado por el usuario, éste manifiesta aceptar los términos, tiempos y condiciones informados dentro del aplicativo.

Exclusión de responsabilidad

La CCB no asume ningún tipo de responsabilidad en caso de pérdida, daño o perjuicio que se ocasione en los siguientes eventos:

- Uso indebido e inadecuado del servicio prestado.
- Incumplimiento de las instrucciones y los términos y condiciones de uso expuestas en este documento y dentro del aplicativo.
- En caso de guerra, conmoción interior, huelgas, paros, golpes de estado, desastres naturales o cualquier otro evento de fuerza mayor o caso fortuito.
- Por la introducción de virus informático o código malicioso en el sistema por parte del Usuario o de un tercero, en estos casos la CCB tendrá potestad para iniciar ante las respectivas autoridades las acciones legales que considere pertinentes.
- Por fallas de conexión a Internet, imputables al Usuario o al Proveedor de servicio de Internet.
- El Usuario acepta mantener indemne a la CCB y eximirla de toda responsabilidad o reclamación de terceros, por el uso que realice del sitio web, en especial: (i) cuando no se utilicen las herramientas proporcionadas por la CCB o se efectúe un uso indebido de las mismas; (ii) cuando de la información suministrada se ocasionen daños o perjuicios a terceros o se suplante la identidad de un tercero.

Legislación aplicable y domicilio

Las condiciones generales de uso del sitio web y las particulares que se llegaren a establecer, se rigen y deben ser interpretadas de conformidad con las leyes de la República de Colombia, y para todos los efectos legales a que haya lugar en el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones derivadas de las mismas se señala como domicilio contractual la ciudad de Bogotá-Colombia.

Prevalencia de la ley sustantiva y procesal sobre los presentes términos y condiciones

En los casos que los presentes términos y condiciones no se encuentren alineados o sean contrarios a la Legislación sustantiva o procesal que se encuentre vigente en la República de Colombia, primará siempre lo establecido en estas últimas, siendo deber de los Usuarios y la Cámara de Comercio de Bogotá cumplirlas en debida forma al momento de utilizar el servicio.

Aceptación de condiciones del aviso legal

Cualquier persona ("Usuario") que utilice este servicio podrá hacerlo sujetándose a los presentes Términos y Condiciones de uso del servicio y a todas las políticas y principios establecidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, la Ley y las sanas costumbres de las relaciones electrónicas aplicables al mismo.

NOTA: La versión oficial de este documento se mantendrá exclusivamente en formato digital en línea.